



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00792019 -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Departamento MATEMÁTICA solicita la designación interina de la Lic. Melina ZÁRATE, al Lic. Alfio Antonio RODRÍGUEZ y a la Lic. Ornela Florentina MARIONI en tres cargos de Profesor Asistente dedicación simple en ANÁLISIS MATEMÁTICO I;

CONSIDERANDO:

Que dichos cargos se encuentran vacantes y cuentan con financiamiento, por renuncia del Prof. Horacio MORS, por licencia por ocupar cargo de mayor jerarquía del Prof. Osvaldo NATALI y cargo creado definitivamente por Resolución N° 54-HCD-2023;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación de la Lic. Melina ZÁRATE, al Lic. Alfio Antonio RODRÍGUEZ y a la Lic. Ornela Florentina MARIONI

La notificación de los postulantes;

El informe del Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-HCD-2006;

Lo tratado y aprobado sobre tablas en sesión del día de la fecha;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°.-Designar interinamente a la Lic. Melina ZÁRATE (Leg 52202) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple, en ANÁLISIS MATEMÁTICO I con actividad frente a alumnos en ambos semestres del Departamento de MATEMÁTICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo 2026.

Art. 2°.-Designar interinamente al Lic. Alfio Antonio RODRÍGUEZ (Leg. 59467) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple, en ANÁLISIS MATEMÁTICO I con actividad frente a alumnos en ambos semestres del Departamento de MATEMÁTICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo 2026.

Art. 3°.-Designar interinamente a la Lic. Ornela Florentina MARIONI (DNI: 36.052.018) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple, en ANÁLISIS MATEMÁTICO I con actividad frente a alumnos en ambos semestres del Departamento de MATEMÁTICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo 2026.

Art. 4°.- La fecha de alta será la del acta que certifique que los agentes han cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.

Art. 5°.- Los Docentes mencionados en los Artículos 1°, 2° y 3° deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 6°.- Estas designaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 7°.- Las mismas no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad

pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 8º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Matemática y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

em/AB/Mbl